

Contrato

Sres. Ministerio de Educación de la CABA;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 **de octubre de 2076**

SD
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre del
año dos mil diecisiete, se celebrará el siguiente contrato de instalación de Red

Wireless. Se conviene entre ambas partes las cláusulas que a continuación se mencionan:

1. En carácter de **Compu Mundo Hyper Mega Red** en adelante denominada "La

- 1. En caracter de **Compu Mundo Hyper Mega Red** en adelante denominada "**La Empresa**" es una compañía dedicada a la instalación de Redes LAN y compra de equipos servidores y recursos de red, que tiene como domicilio legal en Av. Belgrano 637, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; siendo los responsables ante éste contrato el Lic. Marcelo Eduardo Pérez, soltero, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 30.086.312 y la Lic. Maria Soledad Polino, soltera, argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 31.252.595, quienes representan a La Empresa.
- 2. En carácter de Ministerio de Educación de la CABA, en adelante denominado **"El Cliente"**, está interesado en contratar dichos servicios de instalación de Redes LAN en el edificio de su propiedad con domicilio legal sito en la Av. Paseo Colon 255, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con representación legal del Ing. Dalmasio Benfori, soltero, argentino, con Documento de Identidad N° 20.058.567. 3.
- 3. Reconociéndose las partes la capacidad suficiente para contratar y obligarse, conciertan el presente contrato de conectividad, instalación de Redes LAN y compra de equipos servidores y Dispositivos de Red.

CLAUSULAS

Primera. Objeto del contrato: